

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Índice

Memoria

Estado General

Estado de Recursos y Cuentas

Estado de Estructura del Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas

Anexo

Informe de Auditoría emitido por los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Integrada al Comité Olímpico Argentino (COA)

ESTHER PAOLA PARÍS

ESTHER PAOLA PARÍS

ESTHER PAOLA PARÍS

Memoria y Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025
y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el
ejercicio anterior

Integrada al Secretariado de Deportes de la Nación (SDN)

DELIA MENDOZA

DELIA MENDOZA

DELIA MENDOZA

DELIA MENDOZA

DELIA MENDOZA

Índice

Memoria

Balance General

Estado de Recursos y Gastos

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas

Anexos

Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

DIRECTORIO EJECUTIVO

Presidente

MARCELO TORRES (COA)

Vicepresidente

RODRIGO POULIENNE (COA)

Tesorero

CHAYO DE REUD (SDN)

RODRIGO POULIENNE (COA)

PEDRO YARRA (SDN)

VALENTINA KOGAN (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Miembros del Comité Olímpico Argentino (COA)

BELEN PAULA PARETO
ESTANISLAO OSORES SOLER
DANIEL RICARDO VENTURA
MABEL LAURA SUSANA ROCA
RAÚL NAZARENO SABBATINI

Miembros por la Secretaría de Deportes de la Nación (SDN)

DELFINA MERINO
DIEGO MARTÍN DOMPER
FLORENCIA DEZZOTTI
JORGE EDUARDO TISCORNIA
LEONARDO MIGUEL VILLAFRANCA

DIRECTORIO EJECUTIVO

Presidente:

MARIO MOCCIA (COA)

Secretario:

VICTOR SERGIO GROUPIERRE (COA)

Tesorero:

IGNACIO do REGO (SDN)

Directores:

ALICIA MASONI de MOREA (COA)

FRANCISCO IRARRÁZVAL (SDN)

PEDRO IBARRA (SDN)

VALENTINA KOGAN (COA)

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

COMISIÓN FISCALIZADORA

JORGE GRISPO (COA)
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ (SDN)
LUIS RODOLFO BULLRICH (SDN)
SERGIO LUIS FREIDZON (COA)

Suplentes:

LEONARDO MIGEUL VILLAFRANCA (SDN)
MARIANA BRENDA ARCE (SDN)
MAGDALENA KAST FREIRE (COA)
MARÍA AGUSTINA MACCHI (COA)

-TRIBUNAL DE DISCIPLINA-

Titulares:

ANDREA MARTÍNEZ FUNES (COA)
GONZALO JAVIER MANSILLA (SDN)
JOSÉ LUIS MARCÓ (COA)
MAURO EZEQUIEL MACIEL (SDN)

Suplentes:

DIEGO MARTÍN DOMPER (SDN)
FLORENCIA GIANNI (COA)

ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

MEMORIA

Señores Miembros de la
Asamblea General Ordinaria de Socios
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de presentarles la Memoria del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) correspondiente al Ejercicio N° 16, cerrado al 31 de diciembre de 2025, en la que se han procurado señalar las acciones y sucesos de mayor importancia registrados durante el año.

1. MISIÓN Y OBJETIVOS DEL ENTE

El Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) ha sido creado por la Ley 26.573, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 2 de diciembre de 2009, a partir del proyecto de ley presentado en conjunto por la Secretaría de Deportes de la Nación y el Comité Olímpico Argentino el 15 de octubre del 2009.

Es una persona jurídica de derecho público no estatal, que inició su actividad como tal en agosto de 2010, destinada a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, a fin de posibilitar que nuestros deportistas cuenten con los recursos adecuados, incrementen su motivación y puedan concentrar sus esfuerzos en la búsqueda de mejorar sus resultados, cumpliendo así sus objetivos competitivos.

Su misión es dar soporte para el entrenamiento, capacitación y calificación de los atletas de alto rendimiento, atendiendo y promoviendo las actividades relacionadas con el Deporte de Representación Nacional. Se trata de un proyecto estratégico, con un enfoque federal, participativo y que debe mantener su sustentabilidad a largo plazo.

Para llevar a cabo dichos objetivos, el ENARD realiza una administración profesional y transparente de los recursos aplicados al desarrollo del alto rendimiento deportivo.

De este modo, el Ente contribuye en forma efectiva al crecimiento y consolidación del deporte argentino de alto rendimiento, asegurando el ejemplo y la expansión de sus valores ético-formativos entre los practicantes activos y la población en general.

La presente Memoria resume las principales acciones desarrolladas durante el año 2025, haciendo un correlato de lo actuado con la misión que nos ha sido encomendada por el marco legal antes referido.

2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

El Directorio Ejecutivo del ENARD ha decidido expresar los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2025, en función de lo previsto por las normas contables profesionales argentinas, que establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, conforme a las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Por este motivo, todos los importes que se informan en la presente Memoria están en coincidencia con los que surgen de los Estados Contables respectivos.

Al cierre de ejercicio, el Ente posee activos por \$ 3.837.666.694, con un Patrimonio Neto de \$ 1.985.688.117.

3. RECURSOS Y GASTOS

3.1. RECURSOS

La creación del ENARD ha servido para encauzar una porción de los recursos económicos aplicados al crecimiento del deporte de alto rendimiento, articulando su gestión con la de las demás instituciones participantes, tales como la Subsecretaría de Deportes de la Nación (SSDN) dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, Comité Olímpico Argentino (COA), el Comité Paralímpico Argentino (COPAR), las Federaciones Deportivas Nacionales y los gobiernos provinciales y municipales.

El artículo 39 de la ley, modificado por el art. 127 de la Ley 27.430 con fecha del 29 de diciembre de 2017, indica los recursos que serán afectados a financiar las actividades y acciones del Ente, siendo los principales los provenientes de la asignación anual establecida por el Poder Ejecutivo Nacional en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

Para el ejercicio 2019, la Ley N° 27.467 fijó un monto de \$1.125.000.000 y, para los años subsiguientes, se reglamentó que dicho monto se incrementaría por la tasa anual de crecimiento de los gastos primarios de la Administración Nacional incluida en cada proyecto de Ley de Presupuesto. El monto anual asignado sería transferido mensualmente - de manera automática - al ENARD en cuotas iguales y consecutivas.

El total de los recursos recibidos por el Ente durante el ejercicio 2025 fue de \$ 20.649.999.996.-que, re expresados a moneda de cierre, alcanzan a \$ 23.093.669.989. Estos recursos ordinarios generados en el año calculados al tipo de cambio del BNA vendedor a fin del ejercicio, equivalían a USD-15.603.831,07.

A fin de ejercicio, no ha quedado remanente de los fondos con destino específico.

3.2. GASTOS

El total de gastos ordinarios del ejercicio, ajustados por inflación, ascendió a \$22.999.290.297. De ellos, \$ 19.460.885.796 correspondieron a gastos específicos. En cuanto a los gastos generales de administración alcanzaron, a \$ 3.538.404.501, manteniéndose en un nivel relativamente estable como proporción de los recursos ordinarios.

4. ÁREA TÉCNICO-DEPORTIVA 2025

1. Aspectos deportivos

En lo que respecta a este primer año del ciclo olímpico (2025-2028), los objetivos centrales del área estuvieron enfocados hacia los eventos de preparación y competencias fundamentales de los deportes y deportistas que cumplen con los criterios de mantenerse y/o posicionarse en niveles panamericanos/parapanamericanos y olímpicos/paralímpicos de cara a cumplir con la planificación a mediano plazo hacia las clasificaciones y competencias relacionadas a los Juegos Panamericanos de Lima 2027.

A su vez se desarrollaron dos misiones deportivas para poder asistir a los atletas de los programas DAR y TAR en los Juegos Panamericanos Junior y Parapanamericanos Juveniles en Asunción del Paraguay y Santiago de Chile respectivamente.

El año 2025 se caracterizó por ser muy complejo desde la visión presupuestaria. A mitad del año se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Deportes de la Nación, para poder costear y complementar algunos de los expedientes de apoyos económicos para competencias del plan anual.

2. Planificación y ejecución técnico-deportiva

Se trabajó intensamente con el ordenamiento entre niveles para poder establecer criterios más sólidos de los sistemas de becas y apoyos económicos para competencias y entrenamientos: del lado del ENARD quedarían los deportistas, deportes y oficiales con nivel panamericano/parapanamericano y olímpico/paralímpico/mundial, además de los becados del programa de Desarrollo (DAR) y Transición al alto rendimiento (TAR); la Subsecretaría de deportes cubriría el nivel sudamericano/ para sudamericano y nacional, incluyendo juveniles con ese nivel y resto de las categorías y deportes en desarrollo.

Para conseguir una transición ordenada, se trabajó a la par con los enlaces y directivos de la Subsecretaría de Deportes de la Nación y con las Federaciones Nacionales para poder unificar las becas y no solapar apoyos económicos. Este nuevo ordenamiento, deja bien diferenciados los integrantes de los sistemas de becas de cada organismo evitando duplicaciones como hasta ese entonces existían.

De forma paralela toda el área técnico-deportiva trabajó en el análisis de los planes anuales de cada uno de los deportes y disciplinas para poder coordinar inversiones que tengan como objetivo resultados deportivos del más alto nivel.

El ENARD reafirma su compromiso con la innovación mediante el diseño de programas que promueven un aprendizaje continuo y una mejora sustancial en los procesos de detección y formación. Los Programas Operativos DAR (Desarrollo al Alto Rendimiento) y TAR (Transición al Alto Rendimiento Deportivo) representan el legado tangible de los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, beneficiando directamente a cientos de atletas y entrenadores que constituyen la nueva generación de recambio del deporte nacional.

Las fases TAR y DAR con sus proyectos adjuntos fueron trabajadas durante todo el año ininterrumpidamente atendiendo a las particularidades de los apoyos, becas y actividades. El año comenzó con el campus DAR que se llevó adelante en febrero 2025.

En línea con lo anterior, se desarrollaron en ese mismo año, los Juegos Panamericanos Junior en la ciudad de Asunción, Paraguay y los Juegos Parapanamericanos Juveniles en Santiago de Chile. En ambos eventos hubo presencia del área técnica del ENARD a fin de poder evaluar el desempeño de nuestros deportistas en competencia lo cual tuvo como producto del análisis realizado un informe detallado de cada uno de los Juegos mencionados, haciendo especial énfasis en los atletas que pertenecen a los programas de Desarrollo y Transición al Alto Rendimiento.

3. Fase DAR (Desarrollo al Alto Rendimiento)

III Campus DAR: Rumbo a Dakar 2026

En el marco de los objetivos estratégicos del programa, del **3 al 8 de febrero de 2025** se llevó a cabo la reedición del Campus DAR. Con base operativa en el CeNARD y diversas sedes satélites, el evento se consolidó como un hito para los deportistas de la **Etapa III**.

El propósito central fue fortalecer la identidad del programa y proyectar a los jóvenes talentos en un entorno de alto rendimiento. El encuentro contó con la participación de:

- **278 atletas** de 35 disciplinas deportivas.
- **80 entrenadores** y **120 sparrings**.
- Un equipo de logística y organización de más de **100 personas**.

La organización fue coordinada de manera conjunta entre el ENARD, la Subsecretaría de Deportes de la Nación y el Comité Olímpico Argentino (COA).

El evento se articuló sobre tres ejes fundamentales para la formación integral:

1. **Programa Educativo:** Se dictaron **32 talleres formativos** liderados por especialistas en temáticas críticas: *Manejo de Redes Sociales, Prevención del Dopaje, Integridad Deportiva, Valores Olímpicos* y el sentido de pertenencia a *#EquipoARG*.
2. **Programa Deportivo:** Se completaron aproximadamente **342 sesiones** de entrenamiento y competencia, con un promedio de 120 minutos por sesión.
3. **Programa Médico y Evaluaciones Físicas:** Se realizaron evaluaciones integrales a los 278 deportistas participantes. El **Departamento de Fisiología** llevó a cabo estudios de:
 - o Antropometría e Imagen Postural.
 - o Tests de potencia y flexibilidad (*Abalakov, Hand Grip, Test de Wells y Elevación Activa de Piernas*).
 - o Evaluación de agudeza visual.

Durante el ejercicio 2025, el programa brindó apoyo a **35 especialidades deportivas**, con una inversión total de **\$474.040.186**. Este presupuesto se ejecutó bajo la implementación de las Etapas 1 y 3 del programa, distribuyéndose de la siguiente manera:

Concepto	Inversión (ARS)
III Campus DAR	\$230.794.163
Competencias Internacionales	\$147.281.405
Campamentos Nacionales	\$78.109.618
Entrenamientos Internacionales	\$17.855.000
TOTAL	\$474.040.186

El programa cubrió los costos de traslados y alojamientos de los **Coordinadores Técnicos Nacionales (CTN)**, responsables del monitoreo y seguimiento técnico de los atletas.

Resumen Operativo Anual:

A lo largo del año, se concretaron:

- 23 Campamentos de Entrenamiento Nacionales.
- 15 competencias Internacionales.
- 6 Entrenamientos Internacionales.
- 1 Campus DAR (Evento Central).

4. Fase TAR (Transición al Alto Rendimiento)

En total, el Programa TAR apoyó a 49 atletas provenientes de 24 deportes, distribuidos en 20 mujeres y 29 varones, con representación de 14 provincias argentinas. Durante el inicio del ciclo, se revisó la composición del programa y se dieron de baja 19 atletas, incorporando simultáneamente a 4 nuevos talentos para reforzar la base competitiva del equipo.

En relación con los apoyos económicos desde el Programa se han direccionado \$ 203.171.435,00 cubriendo un total de 28 actividades.

En término de lo aportado en becas deportivas, en promedio se acompañó en este sentido a 39 deportistas representando una inversión de \$120.632.801, en tanto 10 atletas que se encontraban dentro del programa percibieron becas de categorías superiores, correspondiente al nivel ARD, por la obtención de logros deportivos destacados.

JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN 2025

Los Juegos de Asunción 2025 constituyeron una instancia estratégica de evaluación y clasificación, más que un objetivo final. El desempeño argentino reforzó el valor de estos eventos como herramientas de diagnóstico y preparación para Lima 2027 y Los Ángeles 2028 para muchos

deportistas, aunque para otros el objetivo es más lejano, como los Juegos Olímpicos de Brisbane 2032. Para este último grupo, los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026 también pueden representar un desafío al que esta experiencia haya agregado valor.

Resulta oportuno mencionar que ninguno de los dos programas antes descritos tuvo como objetivo directo el rendimiento en los II Juegos Panamericanos Junior, entendiéndose que deben ser abordados como una competencia que completa y otorga lógica al calendario deportivo de una serie de eventos continentales y mundiales regulados por edad.

Es importante destacar que 136 (63 %) de los 217 deportistas de disciplinas individuales fueron beneficiados en algún momento de su carrera deportiva por el Programa DAR y aportaron un total de 59 medallas: 11 oros, 25 platas, 23 bronce.

Por su parte, sólo 33 de los 50 atletas que integraron el Programa TAR tenían la posibilidad de clasificarse a los II Juegos Panamericanos Junior, según el programa de competencia. De ese grupo, 29 (88%) lograron finalmente el pase a los Juegos, aportando un total de 34 medallas: 13 oros, 12 platas, 9 bronce. De los 29 clasificados, 22 (75,86%) lograron medallas y 7 (24,14%) no lo hicieron. En tal sentido, cabe destacar que los Programas DAR y TAR, en el marco de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, se han consolidado como el semillero estratégico de la delegación argentina, ya que cerca del 90 % de los medallistas han sido o son alcanzados por alguno o ambos programas.

Estos Juegos fueron, para muchos deportes, la primera oportunidad de clasificación directa a los Juegos Panamericanos Lima 2027. En este contexto, Argentina se impuso en 15 pruebas clasificatorias, de las cuales en 14 participaron deportistas individuales que forman parte de los programas: Juan Arrieguez (Atletismo-Bala), Tomás Olivera (Atletismo-Martillo), Aramis Sánchez (Canotaje-C1), Federico Capello (Ciclismo BMX Race), Santiago Gruñeiro (Ciclismo Pista), Julieta Benedetti Venturella (Ciclismo Ruta), Francisco Giorgis (Esquí Náutico-Salto), Juan Gallardo (Karate), Agustina Hein (Natación 200m combinado-400m combinado-400 m libre), Ulises Saravia (Natación-100m espalda), Malena Santillán (Natación-200m espalda), Ignacio Espínola (Taekwondo).

5. Becas a atletas, entrenadores

En función de lo previsto por la Ley 26.573 y sus decretos reglamentarios, y de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio Ejecutivo del Ente, se han otorgado durante el año 2025, en concepto de becas deportivas, un total de \$8.313.314.569 de las cuales \$5.301.102.274 fueron destinadas al apoyo de atletas y \$3.012.212.295 a entrenadores.

En el caso de las becas asignadas a los atletas de alto rendimiento dedicados a actividades y competencias deportivas, éstas deben ser destinadas específicamente a su capacitación, preparación y entrenamiento. En cuanto a los apoyos económicos otorgados a entrenadores y auxiliares, los mismos tienen como objetivo principal mejorar el desempeño de los deportistas a su cargo, tal como se especifica en el Sistema de Otorgamiento de Becas vigente.

En función del Sistema de Becas vigente y de acuerdo con los logros obtenidos por nuestros deportistas a diciembre de 2025, recibían beca del Ente 598 atletas de alto rendimiento y jóvenes talento. Por su parte, obtenían beca a esa fecha 348 entrenadores.

Además, se brindó apoyo a la contratación y/o asistencia de 9 Técnicos de nivel internacional que trabajaron con atletas de 7 federaciones con una inversión anual de \$479.566.500.

6. Participación en competencias deportivas internacionales

Durante el año 2025, el ENARD apoyó en total 399 actividades de las cuales 340 corresponden a ARD (334 de plan inicial y 6 excepciones), 25 al TAR y 34 al DAR. El monto invertido en estos conceptos fue de \$ 7.756.555.520. Se solventaron los gastos asociados a la participación de nuestros atletas en las principales competencias deportivas internacionales, priorizando los niveles panamericano/parapanamericano y olímpico/paralímpico/mundial.

Por otro lado, las Misiones ASU y Santiago (que incluyen todo lo relacionado con la Delegación Argentina afectada a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Juveniles) se llevaron una inversión total de \$766.529.597,63.

7. Organización de competencias en el país

Durante el ejercicio, el ENARD contribuyó con \$35.010.000 para la organización de 2 competencias deportivas realizadas en el país. A continuación, se detallan los eventos apoyados:

DEPORTE	Competencia	Nivel	Lugar
Atletismo	54° Campeonato Sudamericano Mayores	ARD	Mar del Plata
Patín	Artistic International Series 2025	ARD	Buenos Aires

8. Cobertura Médico Asistencial

El ENARD proporcionó una cobertura médico asistencial a los deportistas, entrenadores y auxiliares becados, de acuerdo con lo establecido en el art. 2 inc. f) de la Ley de creación del Ente, destinando para este concepto el monto total de 1.836.867.744. De este monto, 1.794.235.462 corresponden a medicina prepaga.

9. Inversiones: elementos deportivos y equipamiento adquirido/infraestructura

Dentro de los apoyos que brinda el Ente se encuentran los materiales deportivos que son adquiridos por el ENARD y entregados a las Federaciones Deportivas Nacionales y a los atletas para su uso en el deporte específico (Art. 2 inc. D Ley 26.573).

El monto invertido durante el año 2025 por este concepto fue de \$216.883.132 en materiales y equipamiento para las diferentes Federaciones Deportivas Nacionales.

5. FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE ATLETAS, ENTRENADORES Y FEDERACIONES / DEFENSOR DEL BENEFICIARIO

1. Aspectos Generales

Durante el 2025 se continuaron los programas y acciones dispuestas a contribuir con el desarrollo de la profesionalización de la gestión deportiva del alto rendimiento para potenciar el funcionamiento de las Selecciones Nacionales, completando la preparación integral de los atletas, entrenadores y auxiliares en los tres niveles DAR, TAR y ARD con el objetivo de contar con un EquipoARG de Excelencia, Sano, Justo y Seguro, dentro y fuera de las canchas.

Adecuando el planeamiento anual de las actividades al estado económico del Ente se ajustaron programas y se suspendieron actividades presenciales, rediseñando acciones y enfocándonos en la gestión y fortalecimiento de alianzas estratégicas colaborativas que fortalezcan los programas existentes y dando soporte de gestión para llevar adelante el trabajo colaborativo con la Subsecretaría de Deportes de la Nación.

2. Instrumentos

Se recuperó la actualización de la APP ENARD con la actualización de base que permitió recuperar los estándares necesarios para continuar disponible y en línea, situación prioritaria para el funcionamiento del servicio del S.O.S, la Línea Directa Confidencial (LDC) y los seguros de viaje, además de ser la herramienta de contacto 24/7, flujo de información e interacción entre el beneficiario y el ENARD.

Se pospuso el proceso de nueva compulsa de servicio de actualización y desarrollo de la APP para el 2026, quedando pendiente el enlace de la APP con las plataformas de gestión administrativa (Workflow) y fortalecimiento técnico (Índigo) y completar de esta manera el ECOSISTEMA DIGITAL DE GESTIÓN 360 del ENARD, al igual que la firma del convenio con el RENAPER, que garantiza la calidad de los datos personales de cada beneficiario que integra el Ecosistema Digital, aumentando la eficacia de los servicios ENARD.

El servicio S.O.S. ENARD, que se encuentra, operativo durante las 24 hs., los 365 días del año, en cualquier lugar del mundo, durante el año 2025 contó con 133 activaciones, habiendo atendido 73 casos, distribuidos en temas de salud, casos de vuelos, pérdida de equipaje, o inconvenientes administrativos, en 24 países de los 5 continentes, además de responder más de 60 preguntas frecuentes al instante en este último período.

Se actualizaron los equipos celulares para mantener el funcionamiento de las diferentes aplicaciones que administran el servicio, que junto a la expertise y compromiso humano del equipo interno del ENARD, del proveedor Communicom SA, y el trabajo en conjunto con el prestador del Seguro de Viaje, Assist Card, con quien se emitieron durante el 2025, 2531 pólizas con una inversión de \$42.632.282, permite resolver la totalidad de los inconvenientes en un tiempo reducido y con el menor de los costos. Además, la herramienta está disponible de manera gratuita por vía telefónica y a través de una aplicación para teléfonos celulares

La Línea Directa Confidencial (LDC) contó con 92 activaciones durante el año 2025 a la fecha, abriéndose 8 expedientes en el Registro Único Casos Defensoría (RUCD), contando con 2 de estos casos aún abiertos y en tratamiento.

Se diseñó e implementó la Campaña "¿Estás Bien?" Dispuesta a informar y formar en las temáticas de Bienestar y Deporte Seguro, y promocionar la LDC. Dicha Campaña tuvo inicio en el Campus DAR 2025; se implementó en las instalaciones de las sedes Deportivas de SDN y tuvo presencia en las instalaciones de alojamiento de la Delegación Argentina en los Juegos Panamericanos Juveniles ASU 2025.

Se conformó la línea de colaboración con el Ministerio de Justicia de la Nación para la derivación y tratamiento de los reportes de Violencias, al mismo tiempo que integramos un contacto legal de la especialidad para el asesoramiento específico en procedimientos de estas temáticas, fortaleciendo a nuestro referente legal interno.

Dimos continuidad anual al Oficial de Bienestar y Salvaguarda, para la atención de la LDC y operativizar la hoja de ruta de los reportes, atender el seguimiento de los casos y diseñar y producir acciones de capacitación y concientización sobre las temáticas de Bienestar y Deporte Seguro.

Nos encontramos activos en la red del boletín quincenal de INTERPOL sobre Integridad en el Deporte del Centro de la INTERPOL para la Lucha contra los Delitos Financieros y la Corrupción (IFCACC)

Las BECAS de ESTUDIO y CAPACITACIONES, herramienta de soporte para los Programas DAR, TAR, ARD, oficiales beneficiarios y personal del ENARD, en el año 2025 se otorgaron 255 becas académicas, cubriendo la totalidad de ofertas de cupos que nos posibilitan los 9 programas/convenios vigentes (Siglo21; U.Palermo; U.G.R; UBA; CUI; Austral; SEADEA; SSVP DepMIL; MOSO). Estas becas nos encontramos en la gestión de nuevos convenios para dar respuesta a más de 25 solicitudes pendientes, resaltando que el aporte de estas casas de estudio al ENARD representa una inversión privada significativa, destinada a beneficios directos para nuestros atletas y entrenadores.

DIPLOMACIA DEPORTIVA: contamos con una línea de soporte para gestiones de documentación, visas y/o temas especiales del EquipoARG en el exterior, trabajando en conjunto con un referente designado en Cancillería quien nos facilita y genera los puentes y gestiones necesarias para encontrar soluciones a las problemáticas en tiempo expés. Nos encontramos formalizando el procedimiento interno, junto al registro de casos.

3. Programas Fortalecimiento

En cuanto a FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA FEDERACIONES NACIONALES, continúan activos los dos programas con actividad mensual: 1) **EL LEGAJO DIGITAL FN** en el Workflow sobre un total de 42 Federaciones activas en el ENARD al cierre del año, el semáforo institucional, contabiliza el 53% de las Federaciones en cumplimiento (verde) y el 47% en proceso de regularización dándole asesoramiento y soporte para alcanzar el estado de cumplimiento.

2) **EL PROGRAMA CTO/MANAGERS de SELECCIONES NACIONALES** cuenta con 30 FNs beneficiadas con Coordinadores Técnicos Operativos (CTOs) becados por el ENARD, que integran un grupo total de 46 CTOs/MGERS, quienes asisten mensualmente a la mesa de trabajo y actualización de gestión. Durante el 2025 se llevó adelante junto a la Gerencia de Administración y Finanzas la Campaña de documentación donaciones Equipamientos ENARD/ FN para cierre de expedientes.

FORTALECIMIENTO ENTRENADORES ARD: La Unidad Consultiva Técnica (UCT) es el instrumento dispuesto para fortalecer los recursos y dar soporte y valor agregado en 4 dimensiones: Técnica, Científica, Tecnológica y Académica a los integrantes de los Cuerpos Técnicos de las Selecciones Nacionales de cada deporte, al mismo tiempo que da soporte a los programas DAR, TAR y ARD por parte de los especialistas que la componen.

Desde la UCT se diseñó el Programa de Evaluaciones de Perfil de Rendimiento Anual (PRA) llevando durante el 2025 adelante dos campañas con los atletas que integraron la delegación de los Juegos Panamericanos Juveniles ASU 2025 y los atletas que participaron de los I JADAR Rosario 2025; con el objetivo de contar con registro de datos e instrumentos de seguimiento y análisis de la performance de los atletas beneficiarios ENARD, construyendo al mismo tiempo la Métrica Nacional ARD, datos objetivos y comparables que contribuirán para el análisis de proyecciones de resultados y estrategias de preparación e inversión. En esta última oportunidad la campaña JADAR se llevó adelante juntamente con la URG y la empresa Ivolution organizaciones con las que contamos con convenios vigentes y quienes aportaron la fuerza de trabajo y el equipamiento técnico para evaluar a 720 atletas de todo el país.

Se realizó el I Encuentro Entrenadoras ARD reuniendo a las entrenadoras becadas por el ENARD dispuesto a generar estrategias necesarias para aumentar las oportunidades de participación femenina en los Cuerpos Técnicos Nacionales, mientras que por temas presupuestarios se pospuso para el 2026 el IV Foro referentes Técnicos. El desarrollo e implementación y uso de la Plataforma Índigo, para instalar el registro de intervenciones, evaluaciones de los atletas DAR, TAR y ARD.

EL FORTALECIMIENTO DE ATLETAS BENEFICIARIOS a cargo de la oficina de atletas bajo la conducción de atletas olímpicos consagrados, en el 2025 sumamos al staff como auxiliar del área a Silvio Velo fortaleciendo así el soporte y contacto tanto con los atletas convencionales como con la población de deportistas adaptados. En el Campus DAR llevaron adelante el programa de ENTRENAMIENTOS EXTRA-CANCHA para atletas, donde se llevaron adelante más de 30 micro talleres formativos a cargo de 22 Atletas Olímpicos Consagrados y especialistas comprometidos en la formación de los Jóvenes atletas en diferentes temáticas estratégicas como el Manejo de Redes Sociales, Prevención del Dopaje, Integridad Deportiva, Valores Olímpicos y el sentido de pertenencia a #EquipoARG, bienestar y Deporte Seguro.

El programa EXTRA CANCHA TAR, contó con 6 activaciones en el año, dos presenciales en el lanzamiento y cierre anual, más 4 encuentros virtuales, donde se trabajaron de mano de especialistas y mentores Olímpicos temas como gestión emocional, nutrición, plan de carrera y marca personal.

Durante todo el año se encuentran activos los tres programas de contacto personal con atletas DAR, TAR y ARD destacados y/o con inquietudes o problemáticas donde además de tener la escucha activa sobre la realidad, desafíos y necesidades de nuestros atletas, se los asesora e informa de los recursos existentes, acompaña y fortalece el vínculo ENARD-Atletas en acciones como MARTES DE ATLETAS; ENARD en Cancha y TALLER EquipoARG.

6.-COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Durante el ejercicio 2025, la Coordinación General de Transformación Digital consolidó su rol estratégico como habilitador de un modelo de gestión deportiva basado en datos, eficiencia operativa y foco en el atleta, dando continuidad a los lineamientos iniciados en 2024.

Se dio comienzo a la implementación de un sistema AMS (Athlete Management System) como plataforma centralizada de gestión deportiva, integrando información completa del atleta en un entorno trazable y orientado a la toma de decisiones. También, se redefinió la arquitectura tecnológica bajo un modelo SaaS, permitiendo escalabilidad, modularidad e integración con sistemas externos. Esto permitió la estandarización a nivel nacional de mediciones mediante el programa DAR/TAR y se realizaron operativos de evaluación masiva en JADAR Rosario y eventos nacionales e internacionales, consolidando una base de datos federal para la identificación de talentos.

Se optimizó el sistema de becas con procesos en tiempo real, trazabilidad completa y reducción de intervenciones manuales. Asimismo, se avanzó en el desarrollo de portales para atletas y federaciones, fortaleciendo la autonomía del usuario y la eficiencia administrativa.

Se implementó el primer ecosistema integral de informes de gestión institucional, con tableros de indicadores deportivos y financieros. Se desarrollaron KPIs específicos por disciplina y reportes de gestión (P&L, tesorería y apoyos), permitiendo decisiones basadas en información objetiva y en tiempo real.

El Ente presentó un caso de éxito en el uso de inteligencia artificial aplicada al alto rendimiento en el Sports Summit Madrid 2025, posicionándose como referente internacional. Este hito validó el modelo de inteligencia deportiva y fortaleció la inserción del ente en el ecosistema global de innovación deportiva.

En conjunto, las acciones ejecutadas durante 2025 consolidan un modelo de gestión orientado a resultados, con mayor transparencia, trazabilidad y eficiencia en la asignación de recursos del deporte de alto rendimiento.

7. PRENSA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

A lo largo del año 2025, el área dio continuidad a su estrategia de comunicación institucional. El plan se centró en los hitos deportivos de nuestros atletas y en el rol cada vez más activo del ENARD en la formación, preparación técnica y competencias, tanto para deportistas como para sus entrenadores.

Las citas deportivas más importantes del año fueron los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 y los Juegos Parapanamericanos Juveniles Chile 2025. En ambas ocasiones, se realizaron coberturas especiales en nuestro sitio web y redes, tanto en la etapa previa como durante las competencias y con posterioridad a las mismas. Entre los trabajos realizados específicamente para los Juegos, podemos destacar la organización de los eventos de despedida a las delegaciones en el CeNARD y en el Aeropuerto, y la cobertura de prensa y redes con personal propio. Como cierre de la gestión, se diseñaron los informes técnicos con los resultados de ambas delegaciones, presentados tanto en formato digital como impreso.

Durante este año, continuamos con el programa especial de captación de Patrocinadores/Sponsors en el ámbito privado, con el objetivo de incrementar el presupuesto del Ente y conseguir potenciales mejoras en productos y servicios para nuestros beneficiarios del #EquipoARG. Se detalla a continuación el listado de Sponsors y los acuerdos vigentes:

- SWISS MEDICAL: se renovó el acuerdo del 10% de descuento en la facturación mensual al Ente.
- ASSIST CARD: se prorrogó el convenio, lo que representa un ahorro anual de U\$S 80.000 en los costos de las cpitas de seguro de viaje.
- GATORADE (PepsiCo): el acuerdo se revalidó bajo la modalidad de suministro anual, contemplando 9.000 litros de Gatorade y 5.000 litros de otras bebidas de la lnea.
- AEROPUERTOS ARGENTINA: se mantiene el acceso a los salones VIP de Ezeiza y Aeroparque para la salida de las delegaciones, facilitando adems el proceso de embarque preferencial.
- BREG - COMPEX - IVOLUTION: mantenemos el equipamiento especializado destinado a la evaluacin, recuperacin y rehabilitacin de atletas.
- MEGATLON: membresa 100% bonificada en los gimnasios Megatlon y Fiter para nuestros becados.
- GENTECH: estamos renovando el acuerdo por productos proteicos y nutricionales para deportistas con un valor superior a los \$12.000.000 mensuales.
- KAY: Entrega de yogurt griego en eventos que el Ente requiera durante el ao (por ejemplo, durante los Campus de los Programas DAR y TAR).
- RUTAtlNTICA: sigue vigente el acuerdo por pasajes sin cargo para clasificados a Pars hasta los prximos Juegos. Incluye pasajes sin cargo de por vida para los medallistas olmpicos y paralmpicos + 20 pasajes sin cargo mensuales a disposicin del ENARD y 20% de descuento sobre los precios de mercado en contratacin de unidades completas.

En lo que respecta al Plan de Comunicacin, se continu trabajando con el objetivo de seguir posicionando al ENARD como referente del deporte de Alto Rendimiento en Argentina y como fuente de informacin confiable de los medios de comunicacin en esta materia. Brindamos atencin

permanente y personalizada a los requerimientos de la prensa nacional, internacional y medios especializados.

El área produce diariamente información en cinco niveles y soportes: producción de notas para el sitio web del ENARD, publicaciones en nuestras redes sociales Instagram, Facebook y X, envío de gacetillas a los medios de todo el país y la generación de contenido audiovisual para nuestro canal de YouTube. Además, todos los días se confecciona y envía internamente un clipping de prensa, que resume todas las apariciones con mención del Ente y de sus becados, ya sea en gráfica, radio y sitios de internet.

En 2025 consolidamos nuestra estrategia multiplataforma, alcanzando niveles récord de exposición durante los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025. Instagram se consolidó como la red de mayor fidelización y crecimiento. La comunidad ascendió a 70.000 seguidores (un incremento del 11,11%), logrando un alcance de 1,6 millones de cuentas únicas y 4,7 millones de visualizaciones. El engagement también mostró una evolución positiva con 90,2 mil interacciones, superando los registros de 2024. En lo que respecta a Facebook, la plataforma registró un sólido desempeño con más de 9,5 millones de visualizaciones. La comunidad creció hasta alcanzar los 118.000 seguidores, lo que representa un incremento del 4,2 %. Asimismo, las interacciones totalizaron 449,2 mil, cifra que supera en un 7,8 % al período anterior, mientras que el perfil recibió la visita de 79.200 usuarios únicos. En cuanto al resto del ecosistema digital, la cuenta de X (Twitter) conserva una base consolidada de 17,6 mil seguidores. Por su parte, el canal de YouTube alcanzó un acumulado de 255.276 visualizaciones a través de la publicación de 167 videos. Finalmente, el área se encuentra en pleno proceso de creación y lanzamiento del perfil oficial en TikTok (@enardinfo), plataforma que estará destinada específicamente a difundir contenidos de entrenamiento y la actualidad de los atletas en competencia.

El sitio web oficial www.enard.org.ar continúa con el objetivo de difundir el deporte de alto rendimiento y a quienes representan al país en cada disciplina, siempre haciendo foco en el trabajo de los atletas y entrenadores, para que todos puedan seguir sus actividades y se conviertan en testigos del esfuerzo que realizan a diario. Además de los aspectos deportivos, el sitio continúa la expansión y optimización de la sección #EquipoARG donde, en conjunto con el área de Fortalecimiento Institucional, se integran permanentemente servicios esenciales e información destinados a los beneficiarios: S.O.S. ENARD, Dopaje, Educación, Línea Confidencial Directa, Becas, Cobertura Médica y Entrenamientos Extra-Cancha, entre otros.

Nuestro equipo de trabajo brinda soporte en comunicación, diseño, redacción e impresión a todas las áreas internas del ENARD, especialmente a las áreas Técnico Deportiva, Fortalecimiento, Dirección General, y Administración y Finanzas.

8. CAPITAL HUMANO

Estos logros no se hubieran podido obtener sin el respaldo de un equipo profesional que realice una gestión eficiente, eficaz y económica de los recursos asignados, con el objetivo de satisfacer todas las necesidades requeridas por las diferentes partes interesadas que conforman el deporte de Representación Nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, el ENARD está conformado por 50 colaboradores, distribuidos entre la Dirección General, la Gerencia Técnico- Deportiva, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Transformación Digital, la Gerencia de Fortalecimiento Institucional y el área de Prensa y Comunicación.

9. PALABRAS FINALES

Es un honor presidir el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, organismo que nuclea lo más selecto del deporte argentino. Quiero compartirlas a los miembros de la Asamblea General Ordinaria de Socios los principales hitos del año 2025.

Durante este período se llevaron adelante dos misiones de alta relevancia para los segmentos DAR y TAR en su camino hacia la élite deportiva: los Juegos Panamericanos Junior y los Parapanamericanos Juveniles en Asunción del Paraguay y Santiago de Chile respectivamente. El equipo trabajó de forma ininterrumpida para que nuestros atletas pudieran llegar a esas citas en las mejores condiciones,

articulando cada uno de los rubros que demanda una representación internacional de esta envergadura.

De igual modo, se sostuvo el otorgamiento de las Becas Deportivas y de Enseñanza. En un contexto económico de notable dificultad para el país, logramos con mucho esfuerzo mantenerlas vigentes, en cumplimiento de lo previsto por la Ley 26.573, sus decretos reglamentarios y las pautas establecidas por el Directorio Ejecutivo.

Desde el área técnica se avanzó en la definición de criterios más sólidos para el ordenamiento de los sistemas de becas y apoyos económicos destinados a competencias y entrenamientos. Bajo este esquema, el ENARD concentra su respaldo en deportistas, deportes y oficiales con proyección panamericana, olímpica y mundial, así como en los integrantes de los programas DAR y TAR; mientras que la Subsecretaría de Deportes cubre los niveles sudamericano y nacional, incluyendo las categorías juveniles y las disciplinas en desarrollo. Esta distribución se alcanzó mediante un trabajo articulado con federaciones, atletas y funcionarios, buscando una transición ordenada y consensuada.

Asimismo, de acuerdo con los objetivos institucionales, se atendieron las tres fases del sistema —no solo las categorías senior, sino también los programas TAR y DAR con sus proyectos específicos—, a fin de individualizar cada apoyo a través de evaluaciones técnicas que permitan focalizar los recursos en los talentos con mayor proyección de resultados.

En cuanto a los números, el Programa TAR acompañó a 49 atletas de 24 deportes —20 mujeres y 29 varones— con presencia en 14 provincias argentinas.

Por su parte, el programa DAR concretó 23 Campamentos de Entrenamiento Nacionales, 15 competencias y 6 entrenamientos en el ámbito internacional. Como punto culminante, el Campus DAR —realizado en febrero— reunió a 278 atletas de 35 disciplinas, 80 entrenadores y 120 sparrings, con un equipo de logística y organización que superó las 100 personas.

A través de la cobertura médico-asistencial garantizada a deportistas, entrenadores y auxiliares becados —conforme al art. 2 inc. f) de la Ley de creación del organismo—, el ENARD asegura que todas las delegaciones que viajan al exterior cuenten con asistencia en viaje, incluyendo los accidentes ocurridos durante entrenamientos y competencias.

Complementariamente, continúa activo el servicio S.O.S. ENARD, las 24 horas, los 365 días del año, en cualquier lugar del mundo, de manera gratuita tanto por vía telefónica como a través de la aplicación móvil.

Somos plenamente conscientes del valor que el deporte de alto rendimiento representa: no solo por los logros que enorgullecen al país, sino por la inspiración que genera en toda la sociedad.

Renuevo mi compromiso de seguir trabajando para que los recursos nunca le faltan al deporte nacional.



MARIO MOCCIA
Presidente

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo


Domicilio legal: Avenida Miguel B. Sánchez 1050, C.A.B.A.
Objeto: Gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo (ver Nota 1)


Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 16
Iniciado el 1 de enero de 2025 y
finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior


Personería Jurídica otorgada por el Poder
Legislativo Nacional, por Ley N° 26.573 del: 2 de diciembre de 2009 y modificatorias


Firmado a los efectos de identificación con
nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

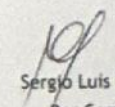
 Ignacio do Rego
Tesorero

 María Moccia
Presidente

 José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

 Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

 Jorge Grisno
Por Comisión
Fiscalizadora

 Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Balance General
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	31.12.2025	31.12.2024		31.12.2025	31.12.2024
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.6.b., 4.1 y Anexo IV)	307.877.814	438.928.400	Cuentas por pagar (Notas 3.6.h., 4.6, 5, 8 y Anexo IV)	1.428.892.960	1.093.484.596
Inversiones (Notas 3.6.c., 4.2, 5 y Anexo I)	2.432.233.425	2.275.570.087	Deudas fiscales (Notas 3.6.h., 4.7 y 5)	36.279.302	16.496.079
Créditos impositivos (Notas 3.6.d., 4.3 y 5)	88.560.610	116.500.385	Deudas sociales (Notas 3.6.h., 4.8 y 5)	386.172.212	313.535.304
Otros créditos en moneda (Notas 3.6.d., 4.4 y 5)	303.617.408	502.701.521	Previsiones (Notas 4.9 y 8)	634.103	1.037.463
Otros créditos en especie (Notas 3.6.e., 4.5 y 5)	64.542.875	37.088.275			
Total del Activo Corriente	3.196.832.132	3.370.788.668	Total del Pasivo Corriente	1.851.978.577	1.424.553.442
ACTIVO NO CORRIENTE			Total del Pasivo	1.851.978.577	1.424.553.442
Activos intangibles (Nota 3.6.g. y Anexo II)	626.384.856	500.919.198			
Bienes de uso (Nota 3.6.f. y Anexo III)	14.449.706	63.453.676	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.985.688.117	2.510.608.100
Total del Activo No Corriente	640.834.562	564.372.874			
Total del Activo	3.837.666.694	3.935.161.542	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.837.666.694	3.935.161.542

Las notas 1 a 12 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Estado de Recursos y Gastos
 Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y
 finalizado el 31 de diciembre de 2025,
 presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

	31.12.2025	31.12.2024
	\$	\$
Recursos Ordinarios		
Recursos para fines generales y específicos (Anexo V y Nota 3.6.j.)	23.093.669.989	25.474.232.061
Variación de Fondos con destino específico (Anexo V y Nota 3.6.j.)	-	1.515.237.682
	23.093.669.989	26.989.469.743
Gastos Ordinarios		
Generales de administración (Anexo VII)	(3.538.404.501)	(3.754.854.989)
Específicos (Anexo VIII)	(19.460.885.796)	(23.860.733.597)
Depreciación de activos intangibles (Anexo II)	(607.372.519)	(485.620.601)
Depreciación de bienes de uso (Anexo III)	(49.003.970)	(53.140.139)
	(23.655.666.786)	(28.154.349.326)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.10)	3.689.739	(2.073.943.406)
(Déficit) ordinario del ejercicio	(558.307.058)	(3.238.822.989)
Recursos Extraordinarios	33.387.075	172.067.513
(Déficit) final del ejercicio	(524.919.983)	(3.066.755.476)

Las notas 1 a 12 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

firmado a los efectos de identificación con
 el presente informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Rubio N. D'Alessandro

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio de Rego

Tesorero

Mario Moccia

Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
 Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y
 finalizado el 31 de diciembre de 2025,
 presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

Rubros	Superávit / (Déficit) Acumulado \$	Total \$
Saldos al 31.12.2023	5.577.363.576	5.577.363.576
Déficit del ejercicio	(3.066.755.476)	(3.066.755.476)
Saldos al 31.12.2024	2.510.608.100	2.510.608.100
Déficit del ejercicio	(524.919.983)	(524.919.983)
Saldos al 31.12.2025	1.985.688.117	1.985.688.117

Las notas 1 a 12 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Firmado a los efectos de identificación con
 nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
 Pablo N. D'Alessandro
 Contador Público (U.A.D.E.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
 Tesorero

Mario Moccia
 Presidente

José Antonio Rodríguez
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Jorge Grispo
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Estado de Flujos de Efectivo
 Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y
 finalizado el 31 de diciembre de 2025,
 presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

	31.12.2025	31.12.2024
Variaciones del efectivo y sus equivalentes (*)		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	2.714.498.487	10.839.453.180
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	2.740.111.239	2.714.498.487
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	25.612.752	(8.124.954.693)
Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Actividades operativas		
Recursos ordinarios recibidos	23.093.669.989	25.474.232.059
Gastos específicos pagados	(19.584.704.445)	(23.673.355.924)
Gastos generales de administración pagados	(2.665.197.157)	(3.769.184.952)
(Aumento) / disminución de créditos impositivos	27.939.775	(137.328.213)
(Aumento) / disminución de otros créditos en moneda	199.084.113	(214.715.701)
(Aumento) / disminución de otros créditos en especie	(27.454.600)	(15.444.987)
Pagos de intereses	(607.878)	(1.878.377)
Recpam generado por el efectivo y sus equivalentes	(651.006.230)	(5.861.829.825)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes generado por (utilizado en) las actividades operativas	391.723.567	(8.199.505.920)
Actividades de inversión		
Pagos por compras de activos intangibles (Anexo II)	(732.838.177)	(577.729.497)
Pagos por compras de bienes de uso (Anexo III)	-	(35.585.859)
Cobros netos por operaciones de inversiones	242.421.012	446.476.418
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión	(490.417.165)	(166.838.938)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	90.919.275	69.322.652
Recursos Extraordinarios	33.387.075	172.067.513
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y sus equivalentes	25.612.752	(8.124.954.693)

El estado de flujo de efectivo es confeccionado por el método directo.
 Las notas 1 a 12 y anexos I a VIII que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

(*) Se considera efectivo al dinero existente en caja y bancos, y a las inversiones corrientes.

Firmado a los efectos de identificación con
 nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
 Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
 Tesorero

Mario Moccia
 Presidente

José Antonio Rodríguez
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Jorge Grispo
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

1. CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE

Por Ley N° 26.573, sancionada el 2 de diciembre de 2009, se creó el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD), como persona jurídica de derecho público no estatal, destinado a gestionar y coordinar apoyos económicos específicos para la implementación y desarrollo de las políticas de alto rendimiento deportivo, disponiendo en su artículo 2° que el Ente tiene plena capacidad jurídica para administrar los recursos que le sean asignados, afectándolos exclusivamente a:

- a) Asignar becas a deportistas dedicados a actividades y competencias deportivas conforme lo establecido en la reglamentación de la mencionada ley.
- b) Complementar los subsidios de la Secretaría de Deporte de la Nación para solventar los gastos que demande la participación en competencias deportivas internacionales que consten en el calendario oficial de la respectiva Federación Internacional y que se encuentren incluidas en el presupuesto anual, aprobado por el Directorio Ejecutivo.
- c) Solventar honorarios de entrenadores y técnicos afectados al alto rendimiento.
- d) Contratar especialistas en ciencias aplicadas al deporte y adquirir los elementos necesarios para el entrenamiento de los deportistas.
- e) Brindar apoyo económico para la organización de competencias nacionales e internacionales a realizarse dentro del territorio de la República Argentina.
- f) Asegurar la cobertura médico-asistencial de los deportistas, entrenadores y técnicos contemplados en la mencionada ley.
- g) Solventar los gastos de toma de las muestras de los atletas de alto rendimiento que se encuentren vinculados a programas bajo la órbita del Ente, en los controles que realice la Comisión Nacional Antidopaje y los costos que irroguen los análisis de dichas muestras en laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje. (inciso sustituido por art. 53 de la Ley N° 27.434 B.O. 12/01/2018).
- h) Arbitrar las medidas conducentes para el apoyo a los deportistas paralímpicos.
- i) Implementar planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires idóneas para tales cometidos, no pudiendo este concepto exceder el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados en forma anual.

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley N° 26.573, el ENARD no tiene fines de lucro y goza de autarquía administrativa y financiera.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio de Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luján Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

1. CREACIÓN Y OBJETO DEL ENTE (CONTINUACIÓN)

Dicha Ley dispone en su artículo 5° que la Secretaría de Deporte, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y el Comité Olímpico Argentino (COA), son socios fundadores del Ente, estableciendo en su artículo 11° que los mismos deben ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones por intermedio de sus representantes.

2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ENTE

A través del artículo 39° de la Ley N° 26.573 y del Decreto Reglamentario 583/2010, se estableció que las actividades y acciones del Ente se deben financiar a partir de recursos provenientes de un cargo del 1% aplicado sobre el precio del abono que las empresas de telefonía celular facturen a sus clientes, neto de IVA (inc. a).

Asimismo, dicho artículo prevé en su inciso b) que el Ente también se financie con el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas, estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado Nacional, indicando que, vencido el año fiscal, el importe depositado en cuenta, pasará automáticamente al próximo período.

El ENARD fue puesto en funciones el 12 de marzo de 2010, iniciándose la percepción del cargo mencionado precedentemente por parte de las empresas de telefonía celular a partir del 14 de junio de 2010.

Desde el 19 de junio de 2013 también se comenzó a percibir dicho cargo por parte del principal prestador de Servicios de Radiocomunicación Móvil Celular (SRMC).

Por aplicación del art. 127 de la Ley N° 27.430, se sustituyó el inciso a) del artículo 39 de la Ley N° 26.573, reemplazando la fuente de financiamiento citada anteriormente, estableciendo que el Poder Ejecutivo Nacional incluirá en cada proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional el monto anual a transferir al ENARD, que, para el ejercicio 2018 sería de \$ 900.000.000. Los montos determinados, serán transferidos de forma automática al ENARD en forma mensual, en cuotas iguales y consecutivas.

Adicionalmente, estableció que, para los años subsiguientes, dicho monto se incrementará por la tasa anual de crecimiento de los gastos primarios de la Administración Nacional incluida en cada proyecto de Ley de Presupuesto.

Si bien la vigencia de estas modificaciones fue a partir del 30 de diciembre de 2017, tuvieron efecto a partir del 1° de marzo de 2018 (art. 128 de la Ley 27.430).

Para el Ejercicio Fiscal 2024, según la Decisión Administrativa 05/2024 publicada en el Boletín Oficial el 12 de enero de 2024, se fijó un importe de \$ 10.403.904.000 para el ENARD, registrado en la partida de Asignación de Obligaciones a Cargo del Tesoro: "73 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes". Posteriormente mediante el Decreto 594/2024

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio de Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ENTE (CONTINUACIÓN)

con fecha de publicación 8 de julio de 2024, se realizó una ampliación del monto asignado por un monto de \$ 5.596.096.000, haciendo una asignación total para año 2024 de \$ 16.000.000.000.

Para el Ejercicio Fiscal 2025, según la Decisión Administrativa 03/2025 publicada en el Boletín Oficial el 16 de enero de 2025, se fijó un importe de \$ 16.000.000.000 para el ENARD, registrado en la partida de Asignación de Obligaciones a Cargo del Tesoro: "73 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes". Posteriormente mediante el Decreto 849/2025 con fecha de publicación 1 de diciembre de 2025, se realizó una ampliación del monto asignado por un monto de \$ 4.650.000.000, haciendo una asignación total para año 2025 de \$ 20.650.000.000.

Por otra parte, se mantiene como otra fuente de recursos la prevista en el art. 39 inc. b), que incluye el producido de aportes, donaciones, subsidios y contribuciones que efectúen personas físicas o jurídicas estatales o privadas y todos los recursos que pudiere aportar el Estado Nacional.

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Normas contables profesionales aplicables

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 3.3) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 y modificatorias (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Esta resolución fue aplicada por el Ente a partir del 1 de enero de 2025, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, por lo que el Ente ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial y notas y anexos relacionados.

Adicionalmente, se detallan las principales reclasificaciones de presentación originadas por la aplicación de la RT 54 en el Estado de situación patrimonial:

- El saldo de \$ 116.500.385 que se presentaba en el rubro "Otros créditos" corriente del estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Créditos impositivos" corriente.
- El saldo de \$ 502.701.521 que se presentaba en el rubro "Otros créditos" corriente del estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Otros créditos en moneda" corriente.
- El saldo de \$ 37.088.275 que se presentaba en el rubro "Otros créditos" corriente del estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Otros créditos en especie" corriente.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

3.2. Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, el Ente no reviste el carácter de entidad pequeña ni mediana, clasificando como “ restante entidad”.

3.3. Unidad de Medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al cierre del ejercicio anterior y de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha (ver Nota 3.5). Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Ente deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios FACPCE. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 31,55 % en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” del estado de recursos y gastos.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
Páblo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Mario Moccia
Presidente

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

3.4 Uso de estimaciones en la preparación de los presentes estados contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración del Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.5 Información comparativa

Se han reclasificado ciertas cifras patrimoniales, como también nuevas revelaciones con motivo de los cambios en las políticas contables mencionadas en la Nota 3.1.

3.6. Políticas contables sobre criterios de medición contable

a) Activos y pasivos en moneda extranjera (Anexo IV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido medidos al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados contables.

b) Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

c) Inversiones financieras (Anexo I)

Los fondos comunes de inversión han sido medidos a su valor razonable en base a su valor de cotización de cada cuota parte vigente al cierre de cada ejercicio.

d) Créditos impositivos y otros créditos en moneda

Los créditos impositivos y otros créditos en moneda se miden a valor nominal de las sumas de dinero a recibir, los cuales no contienen componentes financieros implícitos.

La información adicional sobre el plazo estimado de vencimiento de estos activos, así como las tasas de interés que devengan, en caso de corresponder, se expone en la nota 5.

e) Otros créditos en especie

Los otros créditos en especie se miden a valor nominal de las sumas de dinero entregadas y que otorgan el derecho al Ente a obtener servicios de terceros.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego

Tesorefo

Mario Moccia

Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

3.6. Políticas contables sobre criterios de medición contable (Continuación)

f) Bienes de uso (Anexo III)

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en la nota 3.3., neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones han sido calculadas según el método de la línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada para cada uno de los bienes.

La medición de los bienes de uso al cierre de cada ejercicio, no supera su valor recuperable estimado.

g) Activos intangibles (distintos de la llave de negocio) (Anexo II)

Los activos intangibles del Ente corresponden principalmente a licencias y desarrollos de software. Dichos activos se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en la nota 3.3., neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones fueron calculadas en función a la alícuotas correspondientes a la vida útil estimada.

La medición de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio, no supera su valor recuperable estimado.

h) Cuentas por pagar, deudas fiscales y deudas sociales

Las cuentas por pagar, deudas fiscales y deudas sociales se miden a valor nominal de las sumas de dinero a entregar, los cuales no contienen componentes financieros implícitos.

i) Fondos con destino específico

Se incluyen en este rubro los fondos recibidos que serán destinados a fines específicos relacionados con la operatoria del Ente. Estos fondos se computarán como recursos en el mismo período en el cual se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

A fin de brindar información más detallada para una mejor exposición, se identifica dentro del rubro Fondos específicos el monto acumulado máximo que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 2 inc. i de la Ley 26.573, podrá ser utilizado para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones a través de unidades ejecutoras, exponiéndose de igual manera las aplicaciones relacionadas con este concepto.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

3.6. Políticas contables sobre criterios de medición contable (Continuación)

A fin de los ejercicios 2024 y 2025, no ha quedado remanente de los fondos con destino específico. En el Anexo V se detallan los movimientos del ejercicio.

j) Cuentas que componen el estado de recursos y gastos

Los recursos para fines generales y específicos son aquellos destinados a cumplir con los objetivos del Ente. En su mayoría, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39° inc. a) de la Ley N° 26.573, corresponden a los créditos presupuestarios incluidos por el Poder Ejecutivo Nacional en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de cada ejercicio.

Los gastos específicos comprenden todos los gastos directos atribuibles a los apoyos económicos otorgados por el Ente. Los gastos generales de administración son aquellos que fueron realizados por el Ente debido a su objeto, pero que no son atribuibles a una actividad o apoyo económico específico.

Los recursos y gastos del ejercicio han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la nota 3.3.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31.12.2025</u>	<u>31.12.2024</u>
4.1 Caja y bancos		
Banco ICBC Cta. Cte. Pesos	206.531.520	210.959.743
Banco ICBC Cta. Cte. USD (Anexo IV)	36.588.166	79.001.767
Banco Nación Caja Ahorro USD (Anexo IV)	30.573.114	28.749.736
Banco Nación Suc. Montevideo Cta. Cte. USD (Anexo IV)	15.411.302	100.639.149
Banco Nacion Cta. Cte. Pesos	9.584.800	7.753.623
Caja en Moneda Extranjera (Anexo IV)	5.774.081	5.367.192
Banco CMF Cta. Cte. Pesos	3.391.273	-
Fondos Fijos	23.558	6.457.190
Total	307.877.814	438.928.400

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (CONTINUACIÓN)

	31.12.2025	31.12.2024
4.2 Inversiones		
Fondo Común de Inversión (Anexo I)	2.432.233.425	2.275.570.087
Total	2.432.233.425	2.275.570.087
4.3 Créditos impositivos		
Percepciones del impuesto a las ganancias a recuperar	88.560.610	116.500.385
Total	88.560.610	116.500.385
4.4 Otros créditos en moneda		
Créditos con COA y Federaciones deportivas	210.598.968	498.041
Adelantos otorgados a las Federaciones	58.874.329	25.810.518
Otros Créditos diversos	30.501.386	405.826.622
Anticipos por gastos a rendir	3.549.878	4.669.821
Anticipos a aduana	92.847	122.139
Acuerdo de patrocinio YPF S.A.	-	65.774.380
Total	303.617.408	502.701.521
4.5 Otros créditos en especie		
Gastos pagados por adelantado	64.542.875	37.088.275
Total	64.542.875	37.088.275
4.6 Cuentas por pagar		
Provisión para gastos específicos	750.618.099	863.704.977
Provisión para gastos generales	178.182.955	144.565.275
Proveedores	491.015.012	65.405.679
Becas a pagar	9.076.894	10.523.901
Premios a pagar	-	9.284.764
Total	1.428.892.960	1.093.484.596
4.7 Deudas fiscales		
Retenciones a depositar	36.279.302	16.496.079
Total	36.279.302	16.496.079

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego

Tesorero

Mario Moccia

Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (CONTINUACIÓN)

	31.12.2025	31.12.2024
4.8 Deudas sociales		
Sueldos a Pagar	174.659.062	146.135.559
Cargas sociales a pagar	145.936.284	110.264.895
Provisión para vacaciones	5.588.947	4.083.029
Sindicato a pagar	59.987.919	53.051.821
Total	386.172.212	313.535.304
4.9 Previsiones		
Previsiones por juicios	634.103	788.653
Total	634.103	788.653
4.10 Resultados financieros y por tenencia		
Resultado por exposición a los cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(329.042.670)	(3.126.578.358)
Resultado por realización de inversiones	127.651.531	446.476.418
Resultado por tenencia de inversiones	114.769.481	538.714.259
Diferencias de cambio	90.919.275	69.322.652
Intereses perdidos	(607.878)	(1.878.377)
Total	3.689.739	(2.073.943.406)

5. PLAZOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS

Rubro	Total	A VENCER	
		3 meses	Sin plazo establecido
Inversiones (1)	2.432.233.425	2.432.233.425	-
Créditos impositivos (2)	88.560.610	-	88.560.610
Otros créditos en moneda (2)	303.617.408	303.617.408	-
Otros créditos en especie (2)	64.542.875	64.542.875	-
Cuentas por pagar (2)	1.428.892.960	1.428.892.960	-
Deudas fiscales (2)	36.279.302	36.279.302	-
Deudas sociales (2)	386.172.212	386.172.212	-

(1) Devengan interés a tasa fija por parte de los Títulos Públicos

(2) No devengan interés.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

6. SITUACIÓN FISCAL DEL ENTE

De acuerdo con el artículo 39° de la Ley N° 26.573, los recursos asignados al Ente están exentos del pago de impuestos y tasas nacionales.

El artículo 20° inciso b) de la Ley del Impuesto a las ganancias establece la exención del gravamen para aquellas ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP, y actualmente "Agencia de Recaudación y Control Aduanero - ARCA) reconoció que el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo se haya comprendido en la exención mencionada en el párrafo anterior con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 27 de diciembre de 2021 mediante la RG 5123/21 de la AFIP, se informaron nuevos sujetos no alcanzados por el régimen de percepción del impuesto a las ganancias que se aplica sobre las operaciones alcanzadas por el "Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)", de conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones, su reglamentación y normas complementarias, entre ellos están las entidades exentas de impuestos por leyes nacionales. (art. 26 inc. b de la Ley de Impuesto a las ganancias), como es el caso del ENARD. A través de la Resolución General N° 5617/24, publicada en el Boletín Oficial con fecha 19 de diciembre de 2024, se informó la conclusión del tributo desde el 22 de diciembre de 2024.

Con fecha 19 de abril de 2012 mediante el Decreto 193/2012 se aprobó el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cual en su artículo 37° inciso 22) exime al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo del pago de los tributos establecidos en el mismo.

7. LIBROS CONTABLES DEL ENTE

Los libros contables están sujetos al sistema de auto rúbrica, a partir de lo dispuesto por la Disposición de la AGN N° 41/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, mediante la cual la Auditoría General de la Nación le ha comunicado al Ente la decisión de no aceptar los requerimientos de rúbrica de registros contables o societarios formulados por los organismos y entes sujetos a la fiscalización de la misma a partir de dicha fecha.

En virtud de lo expuesto, el Directorio Ejecutivo del ENARD, en su reunión del 21 de mayo del 2013, aprobó la implementación del sistema de auto rúbrica de los libros contables y societarios del Ente a partir de dicha fecha.

Los registros contables del ENARD son llevados en los libros Inventario y Balances y Diario. El libro de Inventario y Balances en uso es el N° 3, que ha sido rubricado el 28 de diciembre de 2020 bajo el sistema de auto rúbrica. Los libros Diario N° 12 y N° 13, utilizados durante el presente ejercicio, han sido rubricados bajo este sistema.

Firmado a los efectos de identificación con
nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

8. CONTINGENCIAS

En la reunión del Directorio Ejecutivo de fecha 10 de diciembre de 2010 se tomó conocimiento de la recepción de un oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5, Secretaría N° 9, que dio traslado de la demanda iniciada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores en los autos caratulados "ADDUC c/ENARD Dto. 583/10 (Ley 26.573) s/Proceso de Conocimiento", interponiendo Acción Declarativa de Inconstitucionalidad del artículo 39, inciso a) de la Ley 26.573 y del Decreto 583/2010 que lo reglamenta. En dicha reunión el Directorio dispuso el análisis de la demanda por los asesores legales del Ente, a fin de contestar la misma.

En dichas actuaciones se dictó sentencia el 10 de junio de 2022, declarando abstracto el objeto del pleito e imponiendo las costas en el orden causado. La sentencia se encuentra firme y consentida. El 23 de mayo de 2023 la Excm. Cámara de Apelaciones decidió confirmar los honorarios regulados a los abogados. El 4 de julio de 2023 la causa fue remitida a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que se proceda a regular los honorarios del recurso extraordinario donde se impusieron costas al ENARD, al cierre se encontraba pendiente su resolución.

Al 31 de diciembre de 2025 la previsión constituida por esta contingencia asciende a \$ 634.103, estimada en base a la información provista por el asesor letrado.

9. PLANES OPERATIVOS YOG/ PROGRAMA DE DESARROLLO AL ALTO RENDIMIENTO (DAR) Y DE TRANSICIÓN AL ALTO RENDIMIENTO (TAR)

- a) Luego de que el COI definiera la postergación de la celebración de los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2022 para el año 2026, la gerencia técnico-deportiva realizó un cambio fundamental en la génesis del programa. Entendiendo que la formación de un deportista de elite requiere un proceso sistemático, configurado en una sucesión de etapas y transiciones y que la detección de talentos deportivos y el desarrollo deportivo juvenil es una fase fundamental de ese recorrido, se realizó una actualización y transformación del Programa YOG a un Sistema Formativo Continuo (SFC).

A su vez y como consecuencia de esto último, el TAR comienza a nutrirse directamente de este estamento y resulta de vital importancia su correcta implementación, ya que se presenta como un enlace entre el SFC y Alto Rendimiento Deportivo (ARD).

Las acciones principales del Programa YOG se basaron en la Fase II de desarrollo del atleta y la Fase IV de atletas que cerraron el ciclo con los III Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario 2022, algunos de ellos continúan actualmente en el Programa TAR en deportes individuales.

En 2022 se ha reformulado estratégicamente nuestro programa de jóvenes talentos relanzando el Programa de Desarrollo al Alto Rendimiento (DAR) basado en la búsqueda, selección y desarrollo de jóvenes talentos en deportes individuales panamericanos y olímpicos.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro

Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego

Tesorero

Mario Moccia

Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

9. PLANES OPERATIVOS YOG/ PROGRAMA DE DESARROLLO AL ALTO RENDIMIENTO (DAR) Y DE TRANSICIÓN AL ALTO RENDIMIENTO (TAR) (CONTINUACIÓN)

Durante el año 2023 se apoyaron 23 deportes y se desarrolló la fase 1 del programa en la cual, las federaciones deportivas nacionales captaron alrededor de 2.300 atletas y la fase 3 del programa que alcanzó a 403 atletas.

En el 2024 se desarrollaron las etapas 2 y 4 del programa. En la etapa 2 se apoyaron 237 atletas sobre un total de 695 detectados en base de datos. En la etapa 4 se apoyaron 60 atletas sobre la base de 286 detectados.

A continuación, se detallan por concepto los importes de los apoyos otorgados:

Detalle	31.12.2025 \$	31.12.2024 \$
Sueldos y Cargas Sociales	385.018.507	400.304.044
Becas	376.972.118	312.856.857
Pasajes, Alojamiento e Inscripciones	352.466.502	257.598.664
Gastos Generales	40.164.115	4.320.354
Organización de eventos	34.232.631	127.898
Comisiones y Servicios de Agencias de Viajes	11.133.422	7.596.175
Cobertura Médica	3.915.089	3.952.556
Presencia Institucional	2.551.344	-
Gastos de Logística	439.896	-
Equipamientos	55.285	55.636
Total	1.206.948.909	986.812.184

En el marco de los objetivos estratégicos del programa, del 3 al 8 de febrero de 2025, se llevó a cabo la reedición del Campus DAR. El evento se consolidó como un hito para los deportistas de la Etapa III.

El propósito central fue fortalecer la identidad del programa y proyectar a los jóvenes talentos en un entorno de alto rendimiento.

La organización fue coordinada de manera conjunta entre el ENARD, la Subsecretaría de Deportes de la Nación y el Comité Olímpico Argentino (COA).

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

9. PLANES OPERATIVOS YOG/ PROGRAMA DE DESARROLLO AL ALTO RENDIMIENTO (DAR) Y DE TRANSICIÓN AL ALTO RENDIMIENTO (TAR) (CONTINUACIÓN)

Durante el ejercicio 2025, el programa brindó apoyo a 35 especialidades deportivas.

El programa cubrió los costos de traslados y alojamientos de los Coordinadores Técnicos Nacionales (CTN), responsables del monitoreo y seguimiento técnico de los atletas.

- b) En febrero 2019, se inició la implementación del Programa de Transición al Alto Rendimiento (TAR), con el objetivo de afianzar en al alto rendimiento a los atletas de mayor potencialidad surgidos de los JJOOJJ BA2018 y otras competiciones relevantes.

En 2024 formaron parte del Programa TAR 64 atletas provenientes de 24 deportes. Durante este ejercicio se apoyaron 26 actividades.

En 2025 el Programa TAR apoyó a 49 atletas provenientes de 24 deportes, distribuidos en 20 mujeres y 29 varones, con representación de 14 provincias argentinas. Durante el inicio del ciclo, se revisó la composición del programa y se dieron de baja 19 atletas, incorporando simultáneamente a 4 nuevos talentos para reforzar la base competitiva del equipo.

A continuación, se detallan por concepto los importes de los apoyos otorgados:

Detalle	31.12.2025 \$	31.12.2024 \$
Pasajes y Alojamientos	148.471.363	181.095.479
Sueldos y Cargas Sociales	-	150.649.743
Becas	151.083.390	114.011.164
Gastos Generales	1.654.844	4.254.352
Honorarios	4.062.081	2.054.619
Inscripciones	-	307.557
Equipamientos	4.116.078	-
Total	309.387.756	452.372.914

10. CAMBIO DE AUTORIDADES DEL ENTE

El 10 de diciembre de 2023 se dictó el Decreto 8/2023, DNU-2023-8-APN-PTE de modificación de la Ley de Ministerios, que, en su art. 17, fija las competencias del Ministerio del Interior y, en el inc. 42 de dicho artículo determina la de "Integrar, como socio fundador, el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, creado por la Ley N° 26.573".

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

10. CAMBIO DE AUTORIDADES DEL ENTE (CONTINUACIÓN)

La Asamblea General Ordinaria de Socios del ENARD, en su reunión del 9 de septiembre de 2024, aprobó la designación del Lic. Daniel Osvaldo Scioli como presidente del Ente, por ser la persona nominada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, según nota NO-2024-76023685-APN-JGM de fecha 19 de julio de 2024.

Con fecha 30 de abril de 2025 se celebró la Asamblea General Ordinaria en la cual se realizó el cambio de autoridades en conformidad con lo establecido en la Ley de creación del ENARD, habiéndose cumplido un nuevo ciclo olímpico, se designó como presidente al representante del Comité Olímpico Argentino el Lic. Mario Moccia.

11. CONTEXTO ECONOMICO EN QUE OPERA EL ENTE

El Ente opera en un contexto económico cuyas operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo altos niveles de inflación y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo cual han impactado en las cifras de los presentes estados contables.

En diciembre de 2024 fue derogado el impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)", que había sido establecido 5 años antes.

Con fecha 14 de abril de 2025, el BCRA emitió la Comunicación "A" 8226, mediante la cual se introdujeron nuevas condiciones de acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC), vigentes a partir de dicha fecha, en el marco de la Fase 3 del programa económico iniciado el 10 de diciembre de 2023. Las medidas que afectan al Ente incluyen:

- (i) Se elimina, por única vez, el historial de operaciones con títulos valores hasta el 11 de abril de 2025. Esto implica que todas las empresas podrán operar nuevamente en el MLC a partir del 14/04, sin necesidad de esperar 90 días.
- (ii) la flexibilización de plazos para pagos de importaciones, permitiendo el acceso inmediato al MLC para importaciones oficializadas a partir del 14 de abril de 2025, mientras que las anteriores mantienen un plazo de 30 días;
- (iii) la posibilidad de realizar pagos anticipados o a la vista para MiPyMEs y bienes de capital no suntuarios, con ciertos topes sobre el valor FOB;
- (iv) para servicios contratados a partir del 14 de abril de 2025, la posibilidad de pago desde la fecha de prestación para terceros no vinculados, desde el arribo de mercadería para fletes de importación, y la reducción del plazo de espera de 180 a 90 días para pagos entre empresas vinculadas; y

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

11. CONTEXTO ECONOMICO EN QUE OPERA EL ENTE (CONTINUACIÓN)

- (v) la implementación de una banda móvil para la cotización del dólar en el MLC, entre \$1.000 y \$1.400, con un ajuste mensual del 1%;

Entre el 30 de junio y el 27 de octubre de 2025, Argentina atravesó un período de marcada volatilidad económica y definiciones políticas relevantes. En el plano económico, se observó una desaceleración en la actividad, con estancamiento del empleo formal y crecimiento de la informalidad, en un contexto de cumplimiento de metas fiscales pactadas con organismos internacionales. El superávit primario acumulado alcanzó aproximadamente el 1,6% del PIB, reflejando una política de consolidación fiscal sostenida.

Durante el último trimestre de 2025, la economía argentina consolidó un proceso de estabilización macroeconómica caracterizado por una marcada desaceleración de la inflación, la cual cerró el ejercicio en niveles del 31,5% anual, y una recuperación del Producto Bruto Interno estimada en un 4,5%.

La disciplina fiscal, reflejada en el mantenimiento del superávit primario, ha sido un pilar fundamental de esta estabilización, eliminando la necesidad de financiamiento monetario del Banco Central (BCRA).

En materia laboral, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 y la Ley de Modernización Laboral N° 27.802, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de febrero de 2026 y promulgada el 5 de marzo de 2026, introdujeron cambios significativos en el régimen de contratación y desvinculación de personal, en los sistemas de indemnización, en los períodos de prueba, en la registración laboral, en el esquema de negociación colectiva y en los mecanismos alternativos de cobertura frente a contingencias por cese laboral. Estas modificaciones tienen por objetivo promover la formalización del empleo y mejorar la competitividad del mercado laboral. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, algunas disposiciones se encuentran en proceso de implementación y/o reglamentación, por lo que su impacto definitivo sobre la estructura de costos laborales, las contingencias legales y la operatoria futura del Ente no puede ser razonablemente estimado.

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el período finalizado el 31 de diciembre del 2025 de un 31,55%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue de un incremento del 40,99% en comparación con una variación del período comparativo que ascendió a 117,56% y 27,65%, respectivamente.

El Directorio Ejecutivo del Ente permanentemente monitorea la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus recursos y gastos y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables del Ente deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el
 31 de diciembre de 2025,
 presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

12. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 8 de abril de 2026 ha presentado su renuncia formal al cargo de Vicepresidente del Ente el
 Mg. Daniel Alejandro Ridao.

En la próxima Asamblea del Ente se designará su reemplazo.

Firmado a los efectos de identificación con
 nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
 Contador Público (U.A.D.E.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
 Tesorero

Mario Moccia
 Presidente

José Antonio Rodríguez
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Jorge Grispo
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
 Por Comisión
 Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Anexo I

Inversiones

Colocaciones financieras destinadas a cubrir apoyos y obras de fines específicos

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Denominación y características de los valores	Valor nominal	Cotización al 31.12.2025	Valor de libros 31.12.2025 \$	Valor de libros 31.12.2024 \$
Fondos Comunes de Inversión				
Alpha Pesos	27.179.986	89,49	2.432.233.425	2.275.570.087
Total Fondos Comunes de Inversión	27.179.986		2.432.233.425	2.275.570.087
Total Inversiones			2.432.233.425	2.275.570.087

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21 (Socio)

Pablo N. D'Alessandro

Centador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Anexo II

Activos intangibles
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y
finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.2025	Neto resultante al 31.12.2024
				Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
	\$							
Software administrativo	678.423.962	19.038.051	697.462.013	(678.423.962)	(19.038.051)	(697.462.013)	-	-
Software para fines específicos	3.385.102.984	713.800.126	4.098.903.110	(2.884.183.786)	(588.334.468)	(3.472.518.254)	626.384.856	500.919.198
Total al 31.12.2025	4.063.526.946	732.838.177	4.796.365.123	(3.562.607.748)	(607.372.519)	(4.169.980.267)	626.384.856	-
Total al 31.12.2024	3.485.797.449	577.729.497	4.063.526.946	(3.076.987.147)	(485.620.601)	(3.562.607.748)	-	500.919.198

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Marjo Moccia
Presidente

Luis Rogolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Anexo III

Bienes de uso

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cuenta Principal	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor de origen al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.2025	Neto resultante al 31.12.2024
				Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
				\$				
Equipos de computación	346.492.272	-	346.492.272	(288.992.877)	(45.637.443)	(334.630.320)	11.861.952	57.499.395
Muebles y útiles	263.072.746	-	263.072.746	(257.118.465)	(3.366.527)	(260.484.992)	2.587.754	5.954.281
Total al 31.12.2025	609.565.018	-	609.565.018	(546.111.342)	(49.003.970)	(595.115.312)	14.449.706	-
Total al 31.12.2024	573.979.160	35.585.858	609.565.018	(492.971.203)	(53.140.139)	(546.111.342)		63.453.676

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Mario Moccia
Presidente

Luis Rodolfo Gullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Anexo IV

Moneda extranjera

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Rubros	Clase de moneda extranjera		Tipo de cambio	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
				\$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja:				
Efectivo en moneda extranjera	USD 3.964		1430,00	5.668.520
	UY 50		37,19	1.861
	REA 250		264,76	66.189
	CHF 11		1834,34	20.911
	EUR 10		1660,00	16.600
Bancos:				
Banco ICBC Cta. Cte. USD	USD	25.586,13	1430,00	36.588.166
Banco Nacion Caja Ahorro USD	USD	21.379,80	1430,00	30.573.114
Banco Nación Suc. Montevideo Cta. Cte. USD	USD	10.777,13	1430,00	15.411.302
Total del Activo Corriente				88.346.663
Total del Activo al 31.12.25				88.346.663
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Proveedores	EUR 30.211,94		1760,00	53.173.014
	USD 126.056,00		1480,00	186.562.880
	CAD 13.168,11		1060,49	13.964.649
Provision de gastos	USD 29.747,00		1480,00	44.025.560
	EUR 19.885,00		1760,00	34.997.600
	AUD 3.135,50		971,07	3.044.781
Total del Pasivo Corriente				335.768.484
Total del Pasivo al 31.12.25				335.768.484

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21
Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moceta
Presidente

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Anexo V

Recursos ordinarios

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Detalle	Para fines generales y específicos \$	
	31.12.2025	31.12.2024
Transferencias recibidas del Estado Nacional	23.093.669.989	25.474.232.061
Total de recursos recibidos	23.093.669.989	25.474.232.061
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al inicio (Nota 3.6.i.) - (Anexo VI)	-	3.299.636.542
Efecto por reexpresión de saldos al inicio	-	(1.784.398.860)
Fondos con destino específico pendientes de aplicación al cierre (Nota 3.6.i.) - (Anexo VI)	-	-
Total	23.093.669.989	26.989.469.743

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego

Tesorero

Mario Moccia

Presidente

José Antonio Rodríguez

Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich

Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo

Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon

Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Anexo VI

Fondos con destino específico

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Detalle	Fondos a aplicar Art. 2° Inc. i)	Fondos con otros destinos específicos	Total al 31.12.2025	Total al 31.12.2024
Saldo Inicial	-	-	-	3.299.636.542
Efecto por reexpresión de Saldos al Inicio	-	-	-	(1.784.398.860)
Consumo	(87.738.361)	(2.221.628.638)	(2.309.366.999)	(4.062.660.888)
Constitución	2.309.366.999	-	2.309.366.999	2.547.423.206
Transferencia	(2.221.628.638)	2.221.628.638	-	-
Saldo Final	-	-	-	-

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Anexo VII

Gastos generales de administración
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y
finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el
ejercicio anterior

Detalle	31.12.2025 \$	31.12.2024 \$
Sueldos y cargas sociales	2.793.800.817	3.038.951.374
Impuestos y gastos bancarios	170.939.190	100.772.928
Honorarios profesionales	191.707.089	262.136.477
Honorarios profesionales tecnología informática	272.718.162	215.082.346
Telecomunicaciones	42.788.687	39.532.784
Mejoras y mantenimiento edilicio	4.329.601	1.940.573
Gastos generales	23.957.148	56.570.600
Alquileres de equipamientos.	15.989.098	15.522.994
Publicidad y comunicación institucional	1.769.936	5.845.556
Librería y artículos de computación	2.501.668	7.026.572
Limpieza y mantenimiento	1.976.422	3.456.585
Viaticos y alojamiento	15.926.683	8.016.200
Total	3.538.404.501	3.754.854.989

Firmado a los efectos de identificación con
nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Grispo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

Anexo VIII

Gastos específicos

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Detalle	31.12.2025 \$	31.12.2024 \$
Pasajes, alojamientos e Inscripciones	5.604.061.645	10.270.946.524
Becas a deportistas	5.301.102.274	4.829.928.722
Becas a entrenadores	3.012.212.295	2.379.583.085
Programa TAR (Nota 9)	309.387.756	452.372.914
Programa YOG / DAR (Nota 9)	1.206.948.909	986.812.184
Organización de competencias en el país	17.082.248	245.144.326
Cobertura médico - asistencial y Seguro de Asistencia al Viajero	1.836.867.744	1.845.436.946
Elementos deportivos	412.825.808	207.558.113
Gastos Bancarios	28.993.609	123.327.647
Equipamientos donados	34.658.000	43.972.423
Honorarios Profesionales	405.948.603	452.737.905
Infraestructura deportiva (Anexo VI)	87.738.361	125.596.876
Alquileres de Equipamientos	100.440.198	360.811.448
Comisiones y Servicios de Agencias de Viajes	147.936.148	308.533.992
Alimentación y Viaticos	390.328.711	379.580.597
Gastos de Logística	26.533.621	134.463.282
Gastos Generales	66.903.783	196.019.396
Antidopaje (art. 2 inc. g Ley 26.573)	111.882.737	64.022.694
Presencia Institucional	42.038.050	33.211.403
Programas de Desarrollo	316.995.296	420.673.120
Total	19.460.885.796	23.860.733.597

Firmado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 17 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 21

Pablo N. D'Alessandro
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

Ignacio do Rego
Tesorero

Mario Moccia
Presidente

José Antonio Rodríguez
Por Comisión
Fiscalizadora

Luis Rodolfo Bullrich
Por Comisión
Fiscalizadora

Jorge Griapo
Por Comisión
Fiscalizadora

Sergio Luis Freidzon
Por Comisión
Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores
Presidente y Directores de
ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
C.U.I.T. 30-71142642-2
Domicilio legal: Avenida Miguel B. Sanchez 1050
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables de **ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 12 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VIII.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO** al 31 de diciembre de 2025, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes del **ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

La Dirección del Ente es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidades de la Dirección del Ente en relación con los estados contables

La Dirección del **ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa por fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del **ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar el Ente o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidad de los auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones “pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Ente.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden

generar dudas importantes sobre la capacidad de ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Ente deje de ser una empresa en funcionamiento.

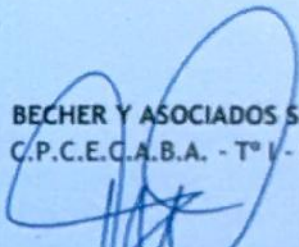
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORMACIÓN SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Con base en nuestro examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de ENTE NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$110.062.729 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21



Pablo N. D'Alessandro (Socio)
Contador Público (U.A.D.E.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 340 - F° 100

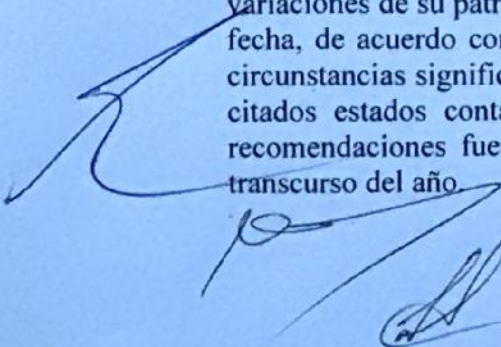
INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores miembros del Directorio Ejecutivo
y la Asamblea General de Socios
Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo
Miguel B. Sánchez 1050
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33° de la Ley N° 26.573, hemos examinado el balance general del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, y las notas 1 a 12 y anexos I a VIII que los complementan, los que han sido presentados por el Ente para nuestra consideración. Además hemos revisado la Memoria del Directorio Ejecutivo correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Ente.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina, establecidas en la Resolución Nro. 15 de la FACPCE y sus modificatorias. Dichas normas requieren en nuestro caso, que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas argentinas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones administrativas de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas, así como la adecuación de dichas decisiones a la Ley, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, Becher y Asociados S.R.L. (BDO), quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 17 de abril de 2026, sin salvedades. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Ente y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios administrativos de las diversas áreas del Ente, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio Ejecutivo.

3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado con el alcance descrito en el punto 2. los estados contables del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, así como los recursos y gastos relacionados con sus actividades, las variaciones de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas. Todos los hechos y circunstancias significativas que son de nuestro conocimiento han sido expuestos en los citados estados contables. Determinadas situaciones observables con sus riesgos y recomendaciones fueron presentadas en los sucesivos informes realizados durante el transcurso del año.




Handwritten signature

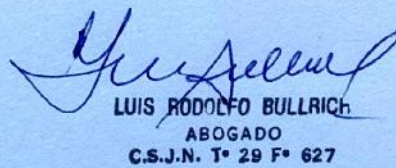
En relación con la Memoria no tenemos observaciones que formular, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio Ejecutivo.
En cumplimiento del control de legalidad que nos compete, no tenemos objeciones que señalar.

Adicionalmente, informamos que: a) los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales descriptas en la Nota 7 a los estados contables; b) hemos revisado los procedimientos aplicados por Becher y Asociados S.R.L. (BDO), en el marco de su auditoría, sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre los cuales no tenemos observaciones que formular.

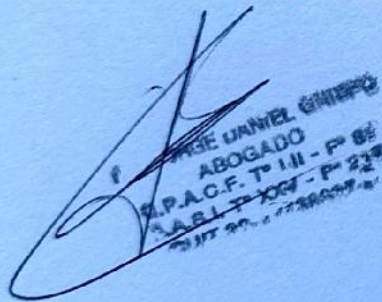
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de abril de 2026.



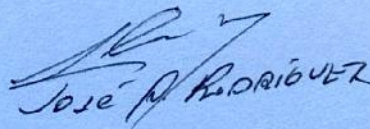
SERGIO LUIS FREIDZON
CONTADOR PUBLICO (U. B. A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 123 - F° 229



LUIS RODOLFO BULLRICH
ABOGADO
C.S.J.N. T° 29 F° 627



JOSÉ DANIEL GIMÉNEZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° III - F° 95
C.A.B.A. T° 1007 - F° 229



JOSÉ A. RODRÍGUEZ

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de junio de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 17/04/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo Otras (con domic. fiscal)

CUIT: 30-71142642-2

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$3.837.666.694,00

Intervenida por: Dr. PABLO NORBERTO D'ALESSANDRO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. PABLO NORBERTO D'ALESSANDRO

Contador Público (Universidad Argentina de la Empresa)

CPCECABA T° 340 F° 100

Firma en carácter de socio

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 21

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y le misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

785836

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
cevxocpx

